

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a 18 de junio de 2025

"2025, Año de la Mujer Indígena"

## CIRCULAR 32/2025

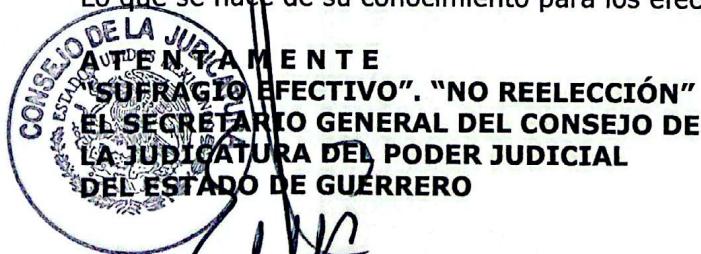
**CC. Magistradas, Magistrados, Consejeras, Consejeros, Jueces Civiles, Familiares, Laborales, Penales, de Paz, de Justicia Integral para Adolescentes, Administradores de los Tribunales del Sistema Penal Acusatorio, Defensor General del Instituto de la Defensoría Pública y titulares de las unidades administrativas del Poder Judicial del Estado, comunico a ustedes que el Pleno del Consejo de la Judicatura Estatal, en sesión extraordinaria de esta fecha, con fundamento en los artículos 76 y 79, fracciones VI y XXVIII, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, decretó como días inhábiles para todos los órganos jurisdiccionales y unidades administrativas del Poder Judicial del Estado, el 19 y 20 de junio del presente año, ello atendiendo las indicaciones que la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil del Estado hace a la población en general, para extremar las medidas de precaución necesarias con motivo del eventual impacto del Huracán "Erick" en nuestra entidad federativa, por lo que no correrán términos en las materias penal, civil, familiar y laboral.**

En los juzgados en materia penal, tanto del sistema penal tradicional como del sistema penal acusatorio, de adolescentes y mixtos, de primera instancia, y de paz, en esa materia, los titulares, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 94, tercer párrafo, del Código Nacional de Procedimientos Penales, 14 y 15 del Código de Procedimientos Penales para el Estado de Guerrero, y 41 de la Ley Orgánica del Poder Judicial local, deberán, permanecer al frente de sus respectivos juzgados, disponiendo para el efecto las respectivas guardias, ya que las actuaciones del ramo penal de carácter urgente pueden practicarse a toda hora, aún en los días feriados, en virtud de la improrrogabilidad de términos.

Asimismo, en el caso de los tribunales laborales, los titulares deberán establecer las guardias necesarias que permitan atender los procedimientos colectivos de huelga, ya que para la atención de estos asuntos todos los días y horas son hábiles.

Finalmente, se exhorta al personal de esta institución para que se mantengan informados a través de los medios oficiales, respecto a las determinaciones que pudieran tomarse con motivo del desarrollo del citado fenómeno meteorológico.

Lo que se hace de su conocimiento para los efectos conducentes.



**PODER JUDICIAL DEL ESTADO**

**CHILPANCINGO, GRO.** Ciudad Judicial Chilpancingo: Boulevard René Juárez Cisneros s/n, esquina con calle Kena Moreno, Colonia Balcones de Tepango, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, CP. 39090, teléfono (747) 49 4 32 00 ext. 216.